

SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO No. 14 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las doce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil catorce, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", previo los honores a nuestra Bandera mediante la entonación del Himno Nacional, se celebró Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de éste Municipio y Estado, la que se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la Sesión No. 13 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Autorización para enajenar un predio municipal ubicado sobre la calle Isla Nueva Guinea a 10.00 metros de la calle Isla Sumatra, identificado como Lote 1 Norte, Manzana 128, de la Colonia Ampliación 16 de Septiembre, con una superficie total de 260.775 m², a favor de la ciudadana Ma. Socorro Lizardo Vázquez.
- IV. Autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento número ochenta y seis de fecha veintiocho de enero del año dos mil diez, referente al predio municipal ubicado en la esquina que forman las Calles Sexta y Priv. Francisco Portillo, de la Col. División del Norte con una superficie total de 287.68 m² a favor de la C. Angélica González Domínguez.
- V. Autorización para enajenar a título oneroso el predio municipal ubicado sobre la calle Mora a 62.0217 metros de la calle Cártamo, en el Fraccionamiento El Granjero con una superficie de 185.47 m², a favor de los Ciudadanos Javier Reyes López y Gustavo Reyes Muruato.
- VI. Autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso el predio municipal ubicado en la intersección formada por las calles Huejutla y Tecamachalco a 50 metros de la calle Xolostoc, de la colonia Díaz Ordaz, con una superficie de 500.00 m², a favor del Ciudadano Manuel Alfredo Alvídrez Meléndez.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización para la reforma al Reglamento Interior del Comité Municipal de la Juventud del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- IX. Autorización para la integración del Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización para la creación del Instituto del Deporte del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
- XI. Autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para firmar un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
- XII. Designación y toma de protesta del Comisario de Policía del Poblado "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

ASUNTO NÚMERO UNO.- Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Presidente Municipal LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, ciudadano Síndico FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA y los Ciudadanos Regidores JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR, MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA, JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO, RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN, MARCELA LILIANA LUNA REYES, JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES, ZURI SADDAY MEDINA REYES, EVANGELINA MERCADO AGUIRRE, SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ, CRISTINA PAZ ALMANZA, ALBERTO REYES ROJAS, MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ, JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES, MARISELA SAENZ MORIEL, ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS y NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA; así como el Ciudadano LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentran ausentes previo aviso justificado los Regidores CAROLINA FREDERICK LOZANO y PEDRO ALBERTO MATUS HERNÁNDEZ.

- - - Estando presentes la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario del Ayuntamiento, que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente Municipal, declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomen.

ASUNTO NÚMERO DOS.- Toda vez que el acta de la Sesión No. 13 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores, en los términos de ley, se solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme a los artículos 24 y 101 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez respectivamente, fue otorgada en forma unánime. En seguida se sometió a consideración la aprobación del acta de la Sesión No. 13 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

ASUNTO NÚMERO TRES.- Relativo a la autorización para enajenar un predio municipal ubicado sobre la calle Isla Nueva Guinea a 10.00 metros de la calle Isla Sumatra, identificado como Lote 1 Norte, Manzana 128, de la Colonia Ampliación 16 de Septiembre, con una superficie total de 260.775 m², a favor de la ciudadana Ma. Socorro Lizardo Vázquez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso vía compraventa, del inmueble ubicado sobre la calle Isla Nueva Guinea a 10.00 metros de la calle Isla Sumatra, identificado como Lote 1 Norte, Manzana 128, de la Colonia Ampliación 16 de Septiembre, con una superficie de 260.775 m², a favor de la ciudadana Ma. Socorro Lizardo Vazques, cuyos lados, rumbos, distancias y colindancias son los siguientes:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	NW 07°04'21"	10.21 metros	Calle Isla Nueva Guinea
2-3	SW 84°12'51"	25.20 metros	Lote 3
3-4	SE 07°38'29"	10.53 metros	Lote 2 Norte
4-1	NE 83°29'41"	25.09 metros	Lote 1 Sur

SEGUNDO.- Se fija como precio de venta la cantidad de la cantidad de \$28,685.25 (veintiocho mil seiscientos ochenta y cinco pesos 25/100 m.n.), misma que deberá cubrirse de la siguiente manera:

- a) Realizar un pago inicial de \$22,165.87 (veinte dos mil ciento sesenta y cinco pesos 87/100 m.n.) dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo.
- b) Realizar 3 pagos mensuales de \$2,173.12 (dos mil ciento setenta y tres pesos 12/100 m.n.) mismos que deberán efectuarse a partir del mes siguiente al que realizo su pago inicial.

TERCERO.- En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 118 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CUARTO.- Una vez autorizada la presente, procédase por conducto de los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar mediante Título de Propiedad la presente enajenación, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio número DGDU/DCDU/1230/2012 de fecha 05 de Septiembre del 2012, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

QUINTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CUATRO.- Relativo a la autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento número ochenta y seis de fecha veintiocho de enero del año dos mil diez , referente al predio municipal ubicado en la esquina que forman las Calles Sexta y Priv. Francisco Portillo, de la Col. División del Norte con una superficie total de 287.68 m² a favor de la C. Angélica González Domínguez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la modificación de los acuerdos primero y cuarto tomados en la Sesión del Ayuntamiento número ochenta y seis de fecha veintiocho de enero del dos mil diez, respecto al nombre del promovente y a la forma de pago.

SEGUNDO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso a favor del Ciudadano Joel Adrián Castañeda Vicencio, referente al predio municipal ubicado en la esquina que forman las Calles Sexta y Priv. Francisco Portillo en la Colonia División del Norte, en esta ciudad, con una superficie de 287.68 m², el cual tiene los siguientes lados, rumbos, distancias y colindancias:

LADOS	RUMBOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
1-2	NE08°10'53"	23.20metros	Calle Sexta
2-3	NW81°49'07"	12.40metros	Lote número 40
3-4	SW08°10'53"	23.20metros	Fracción oriente Lote número 37
4-1	SE81°49'07"	12.40metros	Privada Francisco Portillo

TERCERO.- Se fija como precio de venta la cantidad de \$100,000.00 pesos (Cien mil pesos 00/100), monto que se deberá liquidar mediante un pago inicial de \$30,000.00 pesos (Treinta mil pesos 00/100), el cual deberá cubrirse dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efecto la notificación del presente acuerdo y 24 pagos mensuales continuos de \$2,197.00 (Dos mil ciento noventa y siete pesos 00/100) mismo que deberán efectuarse dentro de un plazo de veinticuatro meses contados a partir del mes siguiente al que se realice el pago inicial.

CUARTO.- En caso de no dar cumplimiento, la propiedad podrá ser revertida a favor del Municipio de Juárez, de acuerdo a lo establecido en el artículo 118, fracción V del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Una vez liquidado el precio de venta, procédase por conducto de los C.C. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión Edilicia de Hacienda, a formalizar la Compra Venta mediante el Título de Propiedad correspondiente, el cual deberá incluir las condicionantes señaladas en el dictamen de factibilidad emitido por la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante oficio número DGOPYDU/DCP1236/08 de fecha 16 de Octubre del 2008, cuya copia se anexa al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

SEXTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO CINCO.- Relativo a la autorización para enajenar a título oneroso el predio municipal ubicado sobre la calle Mora a 62.0217 metros de la calle Cártamo, en el Fraccionamiento El Granjero con una superficie de 185.47 m², a favor de los Ciudadanos Javier Reyes López y Gustavo Reyes Muruato. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la enajenación a título oneroso del predio municipal de dominio privado ubicado sobre la calle Mora a 62.0217 metros de la calle Cartamo en la colonia El Granjero, con una superficie de 185.47m², el cual quedo descrito y deslindado en el primero de los Antecedentes del Dictamen de la Comisión correspondiente, reproduciéndose al presente como si a la letra se insertase a favor de los ciudadanos **Javier Reyes Lopez Y Gustavo Reyes Muruato.**

SEGUNDO.- Se respeta como precio de venta la cantidad de \$76,000.00M.N. (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), la cual deberá saldarse de la siguiente manera:

1. Un pago inicial de \$38,000.00 pesos M.N. (treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) la cual deberá cubrirse dentro de un plazo de cinco días contados a partir del día en que surta efecto la notificación del presente acuerdo.
2. Veinticuatro pagos mensuales de \$1,583.34 pesos (MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) mismo que deberá efectuarse dentro de un plazo de veinticuatro meses contados a partir del mes siguiente al que se realice el pago inicial.

TERCERO.- Una vez autorizada la presente procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Título de Propiedad la presente operación, la cual deberá incluir las restricciones señaladas por la por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio DGDU/DCP-1745/07 de fecha 22 de octubre de 2007, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SEIS.- Relativo a la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso el predio municipal ubicado en la intersección formada por las calles Huejutla y Tecamachalco a 50 metros de la calle Xolostoc, de la colonia Díaz Ordaz, con una superficie de 500.00 m², a favor del Ciudadano Manuel Alfredo Alvidrez Meléndez. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la desincorporación y enajenación a título oneroso del predio municipal de dominio publico ubicado en la intersección formada por las calles Huejutla y Tecamachalco a 50.00 metros de la calle Xolostoc, en la colonia Díaz Ordaz, con una superficie de 500.00m², el cual quedo descrito y deslindado en el primero de los Antecedentes del Dictamen de la Comisión correspondiente, reproduciéndose al presente como si a la letra se insertase a favor del ciudadano **MANUEL ALFREDO ALVIDREZ MELENDEZ.**

SEGUNDO.- Se respeta como precio de venta la cantidad de \$1,500.00M.N. (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), misma que se encuentra totalmente liquidada ante la Tesorería Municipal según el recibo de pago número 230585 de fecha 14 de febrero de 1980.

TERCERO.- Una vez autorizada la presente procédase por conducto de los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda, a formalizar en Título de Propiedad la presente operación, la cual deberá incluir las restricciones señaladas por la por la Dirección General de Desarrollo Urbano mediante oficio DGOPYDU/DCDU/383/10 de fecha 21 de abril del 2010, cuyas copias se anexan al presente para pasar a formar parte integrante del mismo como si a la letra se insertase.

CUARTO.- Notifíquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que diere lugar.

ASUNTO NÚMERO SIETE.- Relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016. Se somete a votación dicho Plan el cual fue aprobado mediante votación nominal y por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar en los términos del documento que se anexa al presente acuerdo.

SEGUNDO.- Remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO.- Instrúyase a los Titulares de la Tesorería, Secretaría Técnica y Secretaría de Comunicación Social de la Administración Municipal, para dar la difusión necesaria al Plan Municipal aprobado.

ASUNTO NÚMERO OCHO.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la reforma al Reglamento Interior del Comité Municipal de la Juventud del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Se somete a votación nominal dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO: Se autoriza la modificación a la fracción IV del artículo 4 del Reglamento Interior del Comité Municipal de la Juventud del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para quedar redactado en los siguientes términos:

Artículo 4.- El Comité estará integrado de la siguiente manera:

I. . . .;

II. . . .;

III. . . .;

IV. **Cuatro** Coordinadores Operativos que serán el Director General de Desarrollo Social, el Director General de Centros Comunitarios, el Director General del Deporte **y el Director General de Educación y Cultura;**

V. . . .;

VI. . . .;

SEGUNDO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en los términos del artículo 28 Fracción I segundo párrafo del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remitan el presente acuerdo al Ejecutivo Estatal, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua.

ASUNTO NÚMERO NUEVE.- Relativo a la autorización para la integración del Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Con la finalidad de llevar a cabo conforme a derecho el remate en pública almoneda de los vehículos que se encuentran abandonados por sus propietarios en los patios fiscales municipales, y de recuperar de esa manera en todo o en parte el adeudo fiscal que se tienen los propietarios de los vehículos con la Hacienda pública Municipal, se integra el Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, con los Funcionarios de las siguientes dependencias municipales:

- a) Tesorero Municipal, como Presidente del Comité.
- b) Secretario del Ayuntamiento, como Secretario del Comité.
- c) Director General de Operadora Municipal de Estacionamientos.
- d) Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda.
- e) Oficial Mayor.
- f) Sindico Municipal, y
- g) Contraloría.

SEGUNDO.- Las atribuciones que en forma enunciativa tendrá el Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en relación a los vehículos abandonados en los patios fiscales Municipales (Corralones), serán las siguientes:

1. La evaluación y determinación de los Vehículos susceptibles de Remate.
2. La programación y seguimiento legal de la almoneda pública.
3. La aprobación y fincamiento del remate a la mejor postura económica.
4. Supervisar que se reciba el importe de los bienes rematados por conducto de la tesorería y que a su vez esta expida la documentación que acredite la compra de vehículos a favor del Adjudicatario.

TERCERO.- El Comité se reunirá con la regularidad que sus funciones lo requieran, pudiendo designar los titulares del mismo, a un representante con las mismas atribuciones. Cada miembro de dicho Comité tendrá la voz y voto correspondiente.

CUARTO.- Hágase del conocimiento de los titulares de las Dependencias mencionadas el contenido de este acuerdo por el procedimiento acostumbrado.

QUINTO.- El Síndico Municipal podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

SEXTO.- La Contraloría podrá asistir regularmente a las sesiones del Comité con derecho a voz pero sin voto.

ASUNTO NÚMERO DIEZ.- Relativo al análisis, discusión y en su caso autorización para la creación del Instituto del Deporte, del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua. Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza la Creación del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, reservándose para una posterior sesión la estructura orgánica, así como sus facultades, atribuciones y obligaciones.

SEGUNDO.- Notifíquese.

ASUNTO NÚMERO ONCE.- Relativo a la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para firmar un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Se somete a votación dicho acuerdo el cual fue aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se autoriza a los Ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a celebrar Convenio de Coordinación entre el Municipio de Juárez y la Comisión Nacional Forestal, para reforestar una superficie de 10,000m², en el Municipio de Juárez, con diez mil plantas de especies forestales de la región, mismas que serán proporcionadas al Municipio de manera gratuita por la Comisión Nacional Forestal.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

ASUNTO NÚMERO DOCE.- Relativo a la Designación y Toma de Protesta del Comisario de Policía del Poblado "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza. Se somete a votación dicho acuerdo siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se tomo el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el ultimo párrafo de la fracción IV del artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se aprueba y se designa como Comisario de Policía Propietario, para el poblado "El Sauzal" del ejido Zaragoza al ciudadano **RAYMUNDO MALDONADO VALADEZ** y como su suplente al ciudadano **BENITO VILLAGRAN PEÑA**.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, procédase a tomar la protesta de ley como Comisario de Policía a la persona mencionada con antelación, en los términos establecidos en el Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

TERCERO.- Notifíquese.

Acto seguido y en uso de la palabra el Licenciado Enrique Serrano Escobar Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley al Comisario de Policía del Poblado "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza, en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DE NUESTRA ENTIDAD, EL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLOS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO, EL CARGO DE COMISARIO DE POLICÍA QUE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO OS HA CONFERIDO?"

COMISARIO DE POLICÍA: "SI PROTESTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN"

ASUNTO NÚMERO TRECE.- ASUNTOS GENERALES.- No fue presentado ningún asunto general.

ASUNTO NÚMERO CATORCE.- No habiendo otro asunto que tratar en la orden del día y siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día, el Presidente Municipal dio por clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

a).- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar un predio municipal ubicado sobre la calle Isla Nueva Guinea a 10.00 metros de la calle Isla Sumatra, identificado como Lote 1 Norte, Manzana 128, de la Colonia Ampliación 16 de Septiembre, con una superficie total de 260.775 m², a favor de la ciudadana Ma. Socorro Lizardo Vázquez; **b).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para modificar el acuerdo del Ayuntamiento número ochenta y seis de fecha veintiocho de enero del año dos mil diez , referente al predio municipal ubicado en la esquina que forman las Calles Sexta y Priv. Francisco Portillo, de la Col. División del Norte con una superficie total de 287.68 m² a favor de la C. Angélica González Domínguez; **c).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para enajenar a título oneroso el predio municipal ubicado sobre la calle Mora a

62.0217 metros de la calle Cártamo, en el Fraccionamiento El Granjero con una superficie de 185.47 m², a favor de los Ciudadanos Javier Reyes López y Gustavo Reyes Muruato; **d).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para desincorporar y enajenar a título oneroso el predio municipal ubicado en la intersección formada por las calles Huejutla y Tecamachalco a 50 metros de la calle Xolostoc, de la colonia Díaz Ordaz, con una superficie de 500.00 m², a favor del Ciudadano Manuel Alfredo Alvírez Meléndez; **e).**- Proyecto de acuerdo de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016; **f).**- Proyecto de acuerdo de la reforma al Reglamento Interior del Comité de la Juventud del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; **g).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la integración del Comité de Remates de Bienes Muebles del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; **h).**- Proyecto de acuerdo de la autorización para la creación del Instituto del Deporte del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua; **i).**- Proyecto de acuerdo de la autorización a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para firmar un Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR); **j).**- Proyecto de acuerdo de la designación y toma de protesta del Comisario de Policía del Poblado "El Sauzal" en el Ejido Zaragoza; **k).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO ENRIQUE SERRANO ESCOBAR

**SINDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

LICENCIADO FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA

**REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA**

C. JOSÉ LUIS AGUILAR CUELLAR

C. MARÍA DEL ROSARIO DELGADO VILLANUEVA

C. JULIO ALEJANDRO GÓMEZ ALFARO

C. RAÚL JOSÉ LÓPEZ LUJAN

C. MARCELA LILIANA LUNA REYES

C. JOSÉ MÁRQUEZ PUENTES

C. ZURI SADDAY MEDINA REYES

C. EVANGELINA MERCADO AGUIRRE

C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ

C. CRISTINA PAZ ALMANZA

C. ALBERTO REYES ROJAS

C. MARÍA GRISELDA RODRÍGUEZ ALVÍDREZ

C. JESÚS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

C. MARISELA SÁENZ MORIEL

C. ALEJANDRO JOSÉ SEADE TERRAZAS

C. NORMA ALICIA SEPÚLVEDA LEYVA

-----DOY FE-----
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICENCIADO JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA